NOTA DNCP/DNC/N° 22.865 / 2015

Asunción, 29 de Septiembre de 2015

REF.: EXP. N° 325.810 (23/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES" – ID N° 298.500
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
GABINETE CIVIL.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 d (experiencia) anexo B: SE REITERA: en este punto requiere la documentación para la evaluación, pero no indica cuál será el criterio para la evaluación de la documentación requerida.

2. Pro forma de contrato:
2.1. Punto 1: indica "adquisición de periódicos", favor ajustar al objeto del llamado.
2.2. Punto 9: indica "La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 3% del monto total del contrato", en tanto que en el punto 32 indica 10 %

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA